



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 161-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 27 de junio de 2019.

VISTO: El expediente N°903, del 06 de mayo de 2019, correspondiente al oficio N°031-2019/UNT-FACSO-DDAPs-EMRGG, mediante el cual la directora del Departamento Académico de Psicología, informa sobre los nombres de los docentes que, en el presente Semestre Académico, vienen actuando de tutores, en esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo normado en el artículo 95. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes, **"La consejería y tutoría son parte del currículo integral, es un sistema de aconsejamiento y orientación a los alumnos sobre sus problemas académicos, socioeconómicos, afectivo y salud y aun espiritual, a cargo de un docente designado por el director de escuela"**;

Que por lo expuesto, deviene procedente la formalización de la designación de los docentes de la Escuela Profesional de Psicología, que en el presente Semestre Académico vienen actuando de tutores, en los horarios y en los días que se indican en la comunicación señalada en la referencia;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en la forma que se consigna en la parte resolutive, con las precisiones que corresponden, en función de lo establecido en el Capítulo III del mencionado Reglamento, y teniendo en cuenta que, en la práctica, los docentes de quienes se trata vienen actuando de tutores, desde mayo del año en curso;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 29 de mayo del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, con efectividad a mayo del 2019, la designación de los docentes de la Escuela Profesional de Psicología, que a continuación se nominan, en la condición de tutores, en el presente Semestre Académico 2019-I, en los días y horas que para el caso de cada quien seguidamente se consignan, como sigue:

DOCENTES ASESORES	DÍAS	HORARIO
Mg. Miguel Ángel Saavedra	Lunes	12:00p - 01p.m.
Lic. Abraham Pérez Urruchi	martes	08:00a.m – 12:00p.
Lic. Eladio Quintana Sandoval	martes	03:00p.m. -6:00p.m
Mg. Elizabeth Bravo Barreto	miércoles	07:00am. – 09:00am
Mg. Alexander Ordinola Luna	miércoles	11:00am – 01:00pm
Mg. Andrea Mendoza Júcaro	viernes	09:00am – 11:00am



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado, el compromiso ineludible de cada uno de los mencionados docentes, para cumplir con cada una de las acciones previstas y contenida en el Capítulo VIII del Reglamento de Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes y que se resumen como a continuación se indica:

- a) La tutoría comprende la orientación de los estudiantes para resolver sus problemas académicos, socioeconómicos, efectivos, de salud y espirituales que les afecte.
- b) Los estudiantes deben gozar de por lo menos dos horas semanal mensual de tutoría y consejería, infaliblemente.
- c) La orientar a los estudiantes, deben ser personal y grupal, sobre sus inquietudes y aspiraciones.

ARTÍCULO TERCERO.- SEÑALAR que es compromiso, igualmente, ineludible de los docentes aquí nominados, cumplir con lo siguiente:

- a) Presentar un informe mensual al Comité de Tutoría, sobre las actividades cumplidas. Dichos informes deben ser remitidos para conocimiento y aprobación por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales.
- b) Presentar, formalmente, sugerencias y recomendaciones, para el mejor desarrollo de las actividades de tutoría en esta Facultad.

ARTÍCULO CUARTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo prescrito en esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintisiete de junio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



DR. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

C. c.
- VRACAD-OGCDA
- FACSO-DDP-DEP- MCF
- REG.TEC-Archivo – Interesado.
AIV/D.
YJPH/Sec. Acad (e).
RMO